



Equipo Técnico Mecip

Acta Equipo Técnico Mecip N° 01/2018

I. Preliminar

En la ciudad de Asunción, a los 25 días del mes de enero del año 2018, se reúnen los integrantes del Equipo Coordinador Asesor en la oficina del Coordinador General del MECIP, a fin de debatir las actividades a realizar en el transcurso del año 2018, para el logro de objetivos y metas.

II. Asistentes

Nombre y Apellido	Área/Dependencia	Firma
EDGAR LUIS QUEIROZ	COORDINACIÓN GENERAL DEL MECIP	
SONNIA CENTURIÓN	D.G.A.I.	
CAROLINA RODRÍGUEZ	D.G.G.T.	
BLANCA ROMERO	VICEMINISTERIO DE INDUSTRIA	
LUIS VILLALBA	VICEMINISTERIO DE COMERCIO	
JUAN PAREDES	VICEMINISTERIO DE MIPYMES	
NIEVES PONCE	D.G.A.F.	
VERÓNICA TROCHE	TALENTO HUMANO	

III. Orden del día

1. Balance respecto a la última evaluación remitida a la AGPE.
2. Análisis de las actividades a realizarse durante el presente semestre.
3. Mapa de Procesos aprobado.
4. Organigrama alineado a Procesos aprobado.
5. Temas varios.



Equipo Técnico Mecip

IV. Resoluciones

1. Se socializó el resultado de la última evaluación remitida a la Auditoría General del Poder Ejecutivo, cuya calificación obtenida en el 2do. Semestre del año 2017 fue de **5.00 (Adecuado)**, manteniendo una vez más la calificación del semestre anterior, resaltando que con esta calificación el Ministerio de Industria y Comercio sigue liderando el ranking de Ministerios y es una de las Instituciones del Poder Ejecutivo que se encuentran al tope del citado ranking.
2. Se concluyó que en el presente semestre se debe hacer énfasis a la aprobación de los Manuales de Procedimientos de las diversas dependencias del Ministerio de Industria y Comercio; así como de seguir generando documentos y/o formatos en relación a los distintos estándares del Mecip.
3. Se ha informado que mediante Acto Administrativo (*Resolución N° 1691/17*) se ha aprobado el **Mapa de Procesos Institucional (F.45)** en su **Versión 03**; lo cual establece que las dependencias gestionarán en base a procedimientos.
4. Así mismo, se comunicó la aprobación mediante Acto Administrativo (*Resolución N° 1711/17*) la **Estructura Organizacional (F.56)**; que se encuentra alineada a los procesos.
5. Finalmente, los presentes se han comprometido a continuar trabajando con el mismo empeño de periodos anteriores con el fin de mantener la calificación obtenida en el semestre anterior.

Elaborado y Aprobado por:

EDGAR LUIS QUEIROZ AVADA
COORDINADOR GENERAL
MECIP - MIC

Firma:

